

## La CNMC estudia la liberalización de los servicios públicos de transporte ferroviario (cercanías y media distancia)

- El primer paso del estudio es una [consulta pública](#) que estará abierta hasta el próximo 13 de diciembre.
- La normativa de la UE determina que España debe introducir competencia en cercanías y media distancia, un transporte que sumó casi 500 millones de pasajeros en España el año pasado.
- La competencia en la prestación de los servicios públicos en otros países ha reducido los costes del servicio y ha mejorado su calidad.

**Madrid, 30 de octubre de 2024-** La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha puesto en marcha una [consulta pública](#) para recabar información sobre los servicios públicos de transporte de viajeros en ferrocarril (**cercanías y media distancia**) y su próxima licitación. Esta consulta es el primer paso de un estudio sobre la **liberalización** de estos servicios y estará abierta hasta el 13 de diciembre. La CNMC busca identificar los desafíos y barreras, y formular recomendaciones que aseguren que la apertura del mercado beneficie tanto a los pasajeros como a los contribuyentes.

Tras la liberalización de la alta velocidad y la larga distancia, el próximo paso en España es la apertura de los servicios ferroviarios con obligaciones de servicio público, como cercanías y media distancia. En 2023, estos servicios transportaron a unos 492 millones de pasajeros, la mayoría de ellos residentes en áreas periféricas de grandes ciudades y con ingresos por debajo de la media. Por ello, la liberalización de este sector es clave para mejorar la cohesión social y territorial, promover la sostenibilidad medioambiental y fortalecer la actividad económica de las áreas metropolitanas.

La experiencia internacional indica que la liberalización de los servicios públicos de transporte ferroviario provoca tanto un ahorro de costes para las autoridades licitadoras, como un aumento de la calidad del servicio.

La CNMC promueve la competencia efectiva en los mercados, tal y como establece el artículo 5 de la Ley 3/2013, de 4 de junio. También lleva a cabo estudios e investigaciones sobre competencia, y elabora informes sobre sectores económicos con propuestas de liberalización, desregulación o modificación normativa. Estos trabajos se incluyen en el [Plan de Actuación de la CNMC](#).

**Contenido relacionado:**

- [Consulta pública](#)
- [E/CNMC/004/19](#): Estudio sobre la liberalización de los servicios comerciales de transporte de viajeros por ferrocarril
- [INF/DTSP/031/24](#): Informe de balance de la liberalización del transporte ferroviario de pasajeros